ACTA DE RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS

En la ciudad de Areguá a los 20 días del mes de diciembre del año 2023, en la Secretaría de Salud Pública de la Gobernación del Departamento Central, se procede a la recepción final de los bienes que se detallan a continuación:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Total Guaraníes
7	Fluconazol Capsula	CAJA	SPIROLAC 150	50	34.000	1.700.000
15	Suero Oral Solución	SOBRE	TRISOL	50	7.000	350.000
20	Enalapril comprimido	CAJA	INIBEX 20	2.500	11.500	28.750.000
21	Losartan potásico comprimido	CAJA	JESAN	2.500	10.740	26.850.000
TOTALES						**57.650.000**

Se deja constancia para lo que hubiera lugar.

Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 11:30 horas, labrándose el acta en dos copias del mismo tenor.

Dra. Soledad Dubarry
Secretaria Dptal. de Salud
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción-Paraguay / Tel.: (021) 495 0[illegible]

PROVEEDOR

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 08/2023

Nivel de Entidad:	11		**Fecha de Emisión : 18/12/2023**
Entidad: Gobernación del Departamento Central			
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	436.144	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL**	
Descripcion del llamado: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE SALUD			
Proveedor:	PROFARMA S.A	**RUC:**	80081879-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Total Guaranies
7	Fluconazol Capsula	CAJA	SPIROLAC 150	50	34.000	1.700.000
15	Suero Oral Solucion	SOBRE	TRISOL	50	7.000	350.000
20	Enalapril comprimido	CAJA	INIBEX 20	2.500	11.500	28.750.000
21	Losartan potasico comprimido	CAJA	JESAN	2.500	10.740	26.850.000
TOTALES						**57.650.000**

SON GUARANÍES: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.-----**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 18/12/2023 | Hasta: 30/12/2023

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento Central.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	5	352	30	6	11	57.650.000
						TOTAL:			57.650.000

PROFARMA S.A. DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES FABRICACIÓN-FRACCIONAMIENTO-FARMACOQUIMICA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Avda. Yrabuni 245 c/ Nra. Sra. de la Asunción. Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976 18/12/23

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL Secretaría Departamental de Salud Pública

Dra. Soledad Dubarry Dpto. Dpta. de Salud DEL DPTO. CENTRAL

Obs. +A27:K341. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.